



## **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología 1738-3 del CIDE**

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2020

Siendo las 10:00 am horas del día 22 de diciembre de 2020, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en adelante CIDE, vía Zoom, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE, en el ejercicio 2020.

### **1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal**

Por el Comité Técnico (consejeros propietarios)

- Dr. Sergio López Ayllón, Director General del CIDE
- Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Secretario de Vinculación del CIDE
- Dra. Catherine Andrews, Secretaria Académica del CIDE
- Dr. Gerardo Maldonado Hernández, Profesor Investigador de la División de Estudios Internacionales del CIDE
- Dr. Juan Manuel Torres Rojo, Profesor Investigador de la División de Economía del CIDE

A título personal

- Mtro. Benjamín Fuentes Castro

Invitados

- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Administración y Finanzas del CIDE
- Mtra. Martha Quintero, Coordinación de Administración y Finanzas del CIDE
- Lic. Beatriz Salgado Camargo, Coordinadora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo del CIDE
- C.P. Arturo Vázquez Torres, Titular de Auditoría Interna y Mejora de Gestión del CIDE
- Lic. Brenda Varona, representante del Delegado Fiduciario del Fid. 743845 (1738-3) CIDE
- Mtra. Eliana Sánchez Rangel, Secretaría de Vinculación

El Dr. Carlos Heredia, Secretario técnico del fideicomiso declaró el quórum legal para dar inicio formalmente a la segunda sesión ordinaria 2020 del fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE.



**Acuerdo FCT/IIO/2020/01.** Una vez que se verificó la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE.

Enseguida, el Dr. Sergio López Ayllón agradeció la presencia de los asistentes y explicó las razones por las que se convocaba en esta fecha a la reunión, así como sus características especiales.

El profesor López Ayllón recordó que, obligatoriamente, el Comité Técnico del fideicomiso debe sesionar dos veces al año. El 6 de noviembre del presente año se expidió el decreto que reforma la ley de ciencia y tecnología para desaparecer todos los artículos que daban origen y regulaban a los fondos de investigación científica y tecnológica, que por ley estaban constituidos en fideicomisos. Dicho de otra manera, este decreto inicia el proceso de extinción del fideicomiso del que este Comité Técnico es responsable. El régimen transitorio aplicable a estos fideicomisos está en el artículo séptimo transitorio de ese decreto, cuyas características fueron detalladas por el Dr. López Ayllón:

En primer lugar, establece como fecha límite el 30 de junio de 2021 para que se concentren en la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos remanentes de los fideicomisos que sean de origen público federal, y en las tesorerías de los Centros los que no sean de este origen. El profesor Sergio subrayó que en este último punto se encontraba un detalle importante, que es definir qué es un recurso público federal; como ha sido interpretado –lo que está sujeto a la confirmación que haga la Secretaría de Hacienda y el CONACYT–, es que los fideicomisos de ciencia y tecnología no tienen recursos públicos federales porque están integrados por dos fuentes: recursos autogenerados o donaciones de terceros. Es decir, no tienen en su patrimonio recursos que hayan tenido origen en el presupuesto de la Federación, sino recursos que generaron los propios centros o que, en su momento, fueron donativos de terceros, como es el caso del fideicomiso del CIDE. Si esta interpretación se confirma, a más tardar el 30 de junio se tendrían que reintegrar a la tesorería del CIDE los remanentes, esto es, el dinero no comprometido en proyectos específicos o en gastos autorizados por este Comité Técnico antes del 6 de noviembre de 2020.

La segunda característica que marca el artículo séptimo transitorio consiste en que, durante el ejercicio de 2021, se tiene que convenir con el fiduciario el “Convenio de extinción del fideicomiso”. Esto significa que el fideicomiso no necesariamente se extingue en 2021, sino lo que tiene que haber es un convenio de extinción con el fiduciario para efecto de dar término al cumplimiento de las obligaciones que están en el patrimonio del fideicomiso y poder determinar la fecha en que se cumplan estos compromisos y se extinga por tanto el fideicomiso.



De acuerdo con el profesor López Ayllón, lo anterior ha obligado a hacer un ejercicio contable muy cuidadoso y detallado que no ha concluido. Es importante destacar que el fideicomiso del CIDE, a diferencia de otros con capital determinado inamovible, es un flujo permanente a partir de los proyectos que se van desplegando en el tiempo. El fideicomiso CIDE tiene un patrimonio; un conjunto de compromisos, es decir, gastos que se efectuaron antes del 6 de noviembre; tiene un gasto; y tiene un conjunto de ingresos futuros que se contrajeron a la luz de los convenios que se firmaron antes del 6 de noviembre. Así las cosas, es necesario diferenciar esos cuatro elementos para poder determinar cuánto hay, cuánto va a ingresar, cuánto se va a gastar y cuál es el remanente para cada una de las secciones y para cada uno de los compromisos que se tienen.

Por lo anterior, el Dr. López Ayllón anunció que el ejercicio contable pormenorizado se presentará en una sesión extraordinaria que se convocará durante enero de 2021, para poder hacer el corte contable del fideicomiso al 6 de noviembre de 2020, y saber con toda exactitud cuánto es el remanente. De esta manera se podrán iniciar las negociaciones con el fiduciario, la Secretaría de Hacienda, CONACYT, y establecer un proceso para liquidar los activos que tiene el fideicomiso en inversiones de diferente naturaleza, de modo tal que la venta de estos activos no sea una pérdida, sino que se haga en las mejores condiciones posibles para evitar un daño al patrimonio del fideicomiso.

Dicho esto, el profesor López Ayllón explicó que durante la presente sesión serían presentados dos datos: el cierre contable del fideicomiso al primer semestre del 2020 para cumplir con la obligación de hacerlo, y se va a identificar con precisión el gasto efectuado hasta el 6 de noviembre de 2020 –conforme lo autorizado por el Comité Técnico del fideicomiso durante la primera sesión ordinaria (del 19 de junio 2020) –, y se va a señalar también el gasto ya autorizado pero que no se ha ejercido al 6 de noviembre. Esto se pondrá a consideración del Comité, para que quede claro que ese gasto que ya estaba autorizado se puede seguir ejerciendo durante los meses que siguen para completar las áreas para las que fue asignado originalmente antes del 6 de noviembre. El Dr. López Ayllón precisó que después del 6 de noviembre no puede haber nuevos compromisos con cargo al patrimonio del fideicomiso, por lo que es importante dejar muy claro cuál fue el gasto autorizado antes del 6 de noviembre que no se ha ejercido y que está comprometido en diferentes actividades específicas del CIDE.

Además, durante esta sesión, se presentará el estado de los proyectos antes del 6 de noviembre –es decir, cuánto captamos, cuánto se ha gastado, cuánto está por recibirse de los proyectos que se gestionaron antes del 6 de noviembre de 2020. Con estos elementos se preparará la reunión que se llevará a cabo durante las primeras semanas de enero 2021, para presentar el cierre contable, y tomar las instrucciones necesarias para iniciar el proceso de cierre del fideicomiso entre el CIDE, el fiduciario, con la supervisión de las autoridades de Hacienda, CONACYT, y de la Función Pública.



El Dr. Sergio López mencionó que este sería el propósito de la reunión. Antes de continuar con los puntos siguientes de la sesión, preguntó a los asistentes si existía alguna duda respecto a lo previamente expuesto; al no haber comentarios, el profesor López Ayllón recordó que para el desarrollo de la sesión se tomaría esta regla: si nadie toma la palabra, se entenderá como aprobado y se procederá a tomar el acuerdo. En el caso de que alguien quiera tomar la palabra deberá levantar la mano para expresar el sentido de su voto.

Luego, el Dr. López Ayllón preguntó a los asistentes si preferían que él compartiera el contenido de la carpeta de la sesión en su pantalla. El profesor Gerardo Maldonado pidió que se compartiera de este modo.

## **2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**

El Dr. Sergio López Ayllón sometió a consideración del Comité el orden del día con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Lectura y aprobación de las actas de la primera sesión extraordinaria y la primera sesión ordinaria 2020
4. Seguimiento de los acuerdos de la primera sesión extraordinaria y la primera sesión ordinaria 2020
5. Presentación de los estados financieros al 30 de junio 2020
6. Presentación de proyectos con financiamiento externo de enero al 6 de noviembre 2020
7. Fondos Académicos, Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI) y Fondo de Fomento a la Internacionalización (FFI)
8. Aplicación de los recursos del ejercicio 2 de enero - 6 de noviembre 2020
9. Posición financiera al 30 de junio de 2020
10. Solicitud de acuerdos
11. Asuntos generales

### **A N E X O S**

El Dr. Sergio López Ayllón puso a consideración del Comité la conformación del orden del día, y precisó que, de no haber comentarios, se daría por aprobado.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/02.** Por unanimidad, el Comité Técnico aprobó el orden del día de la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE.



### 3. Lectura y aprobación de las actas de la primera sesión extraordinaria y la primera sesión ordinaria de 2020

El Dr. Sergio López Ayllón sometió a consideración del Comité el contenido de ambas actas y preguntó si había algún comentario. Al no haber comentario alguno, se dieron por aprobadas las actas de la primera sesión extraordinaria y el acta de la primera sesión ordinaria de 2020.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/03.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad las actas de la primera sesión extraordinaria y el acta de la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Ciencia y Tecnología del CIDE, llevadas a cabo el 14 de febrero y el 19 de junio de 2020, respectivamente.

### 4. Seguimiento de los acuerdos de la primera sesión extraordinaria y la primera sesión ordinaria 2020

El profesor Sergio López explicó que respecto a los acuerdos de la primera sesión extraordinaria 2020, había dos registros y un informe de aplicación de los recursos que se aprobaron en esa sesión por **\$13,120,000.00**, que sería visto en el punto 8 de la carpeta.

En cuanto a la primera sesión ordinaria 2020, el Dr. López Ayllón señaló que hubo cinco acuerdos de registro, y se detuvo para explicar los acuerdos **FCT/IIO/2020/03 y FCT/IIO/2020/06**. Éstos implicaban acciones con vistas a la consolidación o la modificación de algunas reglas del fideicomiso. No obstante, bajo las circunstancias inicialmente comentadas, en el sentido de que se busca extinguir el fideicomiso en 2021, el profesor López Ayllón propuso a los consejeros cancelar ambos acuerdos, porque ya no son necesarios.

Luego, el Dr. Sergio López continuó con la lista de acuerdos de la primera sesión ordinaria 2020 del Comité Técnico del fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE. Remarcó que los acuerdos **FCT/IIO/2020/08 y FCT/IIO/2020/13** fueron atendidos; algunos otros fueron de registro; y otros serían detallados en el punto 8 de la carpeta; los acuerdos **FCT/IIO/2020/20 y FCT/IIO/2020/32** se encuentran en proceso: el primero tiene que ver con un curso que se está desarrollando, y el segundo, con las modificaciones de las reglas de operación de los fideicomisos.

Sobre el último, el profesor López Ayllón explicó que envió un oficio a la coordinadora sectorial el 28 de septiembre de 2020, con el que mandó un proyecto de nuevas reglas de operación del fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE, para su validación. Sin embargo, la coordinadora no ha decidido qué hacer con las reglas de operación que tomaban en cuenta compromisos que se habían adoptado en términos de la modificación de las reglas, por lo que el asunto está en proceso y se está en espera de instrucciones de CONACYT para saber qué pasará con estas reglas.

Respecto al seguimiento del acuerdo **FCT/IIO/2020/23** para el proyecto de interoperabilidad de los sistemas de información del CIDE, el Dr. López Ayllón puntualizó que estaban a la vista de



los asistentes las medidas que se han desplegado para su cumplimiento. No se ha avanzado con la rapidez deseada, dada la pandemia, pero se construyó la interfaz de entrada y salida que permite que las distintas plataformas del CIDE se conecten; se hicieron ya algunos módulos; se desarrolló el módulo de promoción para los programas de licenciatura y posgrado, y es una plataforma que ya está en operación; se tiene ya una base de datos maestros, la cual tiene aproximadamente 5 millones de datos; y se están construyendo las interfases que permiten la inyección de las calificaciones del proceso de admisión para generar la salida de información que será utilizada en las reuniones de admisión. Finalmente, se definió el proceso que siguen los proyectos de investigación con el objeto de construir algunas secciones que se requieren, así como las interfases de la OVD y la CAF. Este es el avance del proyecto de interoperabilidad de los sistemas.

El profesor Sergio López preguntó a los consejeros si tenían algún comentario u observación al informe de acuerdos. De no haber alguno, se les pidió tomar dos acuerdos: uno para cancelar los acuerdos **FCT/IIO/2020/03 y FCT/IIO/2020/06** de la primera sesión ordinaria 2020 del Comité Técnico del fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE, por ya no ser necesarios puesto que el fideicomiso se va a extinguir el próximo año; y otro para que el Comité Técnico tome conocimiento del seguimiento de los acuerdos.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/04.** El Comité Técnico acordó la cancelación de los acuerdos **FCT/IIO/2020/03 y FCT/IIO/2020/06**, tomados durante la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE, el 19 de junio de 2020.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/05.** El Comité Técnico tomó conocimiento del seguimiento de los acuerdos de la primera sesión extraordinaria y la primera sesión ordinaria 2020 del Comité Técnico del fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE.

## **5. Presentación de los estados financieros al 30 de junio 2020**

El Dr. Sergio López dio paso al punto 5. Presentación de los estados financieros al 30 de junio 2020. Subrayó que en la siguiente sesión se presentarán los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, para cumplir con la obligación de presentar los estados financieros en las sesiones consecutivas.

Al 30 de junio de 2020, teníamos un total de pasivo de \$333,237,381.00. En cuanto a ingresos y egresos, se mostró un ahorro de \$32,386,890.00. El profesor López Ayllón explicó que en las siguientes páginas de la carpeta se encontraban los estados de situación financiera de cada una de las secciones del fideicomiso, que se resumirían más adelante.

Posteriormente, el Dr. Sergio López preguntó a los consejeros si tenían algún comentario sobre los estados de situación financiera del fideicomiso al 30 de junio de 2020. Al no haber, el presidente del Comité pidió al Secretario técnico tomar nota sobre la aprobación de este punto en el orden del día.



**Acuerdo FCT/IIO/2020/06.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad los estados financieros del fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE al 30 de junio de 2020.

## 6. Presentación de proyectos con financiamiento externo de enero al 6 de noviembre 2020

El profesor Sergio López aclaró que era necesario hacer el cierre al 6 de noviembre en este apartado porque ya no podrá administrar ningún otro proyecto desde el fideicomiso.

### Proyectos nuevos de enero al 6 de noviembre de 2020

TIPO DE PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTOS	VALOR CONVENIO (PESOS) 1	VALOR INGRESADO (PESOS) 2	POR INGRESAR 3	GASTO 4	SALDO (valor ingresado – gasto [2-4])
Académico	18	21,480,812.93	13,138,031.11	8,342,781.82	8,251,794.60	4,886,236.51
Investigación Aplicada	25	45,497,335.40	17,821,446.17	27,675,889.23	19,119,048.90	-1,297,602.73
Educación Continua	47	18,712,920.70	4,357,201.99	14,355,718.71	3,592,673.23	764,528.76
Institucional	1	916,530.00	756,531.45	159,998.55	756,530.63	0.82
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>86,607,599.03</b>	<b>36,073,210.72</b>	<b>50,534,388.31</b>	<b>31,720,047.36</b>	<b>4,353,163.36</b>
Proyectos cancelados	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>86,607,599.03</b>	<b>36,073,210.72</b>	<b>50,534,388.31</b>	<b>31,720,047.36</b>	<b>4,353,163.36</b>

Fuente: Oficina de Vinculación y Desarrollo (OVD)

Hasta el 6 de noviembre de 2020, se habían captado un total de 91 proyectos, como se puede ver en la tabla, con un valor convenio total de \$89,607,599.03. El valor ingresado al 6 de noviembre es de \$36,073,210.72, con un ingreso futuro derivado de estos convenios por \$50,534,388.31, y con un gasto a esa fecha de \$31,720,047.36. Estas cifras corresponden solo a los proyectos convenidos entre el 2 de enero y el 6 de noviembre de 2020.

Luego, el Dr. López Ayllón pidió a los asistentes observar el conjunto del fideicomiso: se tienen 91 proyectos nuevos en 2020; 188 proyectos previos a 2020; 7 proyectos cancelados. Lo que da un total de 286 proyectos administrados vigentes al 6 de noviembre de 2020.

La información que se presentará en la sesión de enero será la situación de cada uno de los proyectos, para entender cuál será el flujo que se tendrá, tanto en lo individual como en el conjunto del fideicomiso y cómo quedará la situación específica de la sección 2 del fideicomiso. Enseguida, el profesor Sergio preguntó a los consejeros si tenían alguna duda sobre el punto expuesto; al no haber, agregó que en las páginas siguientes de la carpeta se podrían encontrar los detalles de los 286 proyectos. La información consolidada y verificada con los coordinadores sobre éstos se presentará en la próxima sesión para tener una visión completa de la situación del fideicomiso en conjunto, y en particular de la sección 2.





Dado que no hubo comentarios por parte de los asistentes, el Dr. López Ayllón pidió al Dr. Heredia que tomara el acuerdo sobre la toma de conocimiento, por parte del Comité Técnico, sobre la presentación de los proyectos con financiamiento externo de enero al 6 de noviembre de 2020.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/07.** El Comité Técnico tomó conocimiento de los proyectos captados con financiamiento externo en el periodo enero al 6 de noviembre de 2020.

## **7. Fondos Académicos, Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI) y Fondo de Fomento a la Internacionalización (FFI) de enero al 6 de noviembre de 2020**

El profesor Sergio López mencionó que existen 43 fondos académicos, y recordó sobre éstos que se trata de recursos sin programación y por ello no pueden considerarse como recursos comprometidos por acuerdo previo del Comité Técnico. Por ello, desde el punto de vista del Dr. López Ayllón, se debería tomar un acuerdo en el que se explicita que ya no se pueden ejercer los recursos de los fondos académicos, porque implicaría ejercer gasto después del 6 de noviembre de 2020, no comprometido previamente.

Asimismo, el profesor Sergio comentó que había concluido la auditoría de desempeño al CIDE, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); se tuvo la confronta; y se está en el proceso de aclaraciones finales. Uno de los elementos que identificó la ASF con toda razón es que las reglas de los fondos académicos establecen que para aquellos fondos que tengan más de \$200 mil pesos, los profesores están obligados a presentar un reporte de gasto al finalizar el año. Esta obligación no se ha cumplido cabalmente, por lo que el Dr. López Ayllón solicitó al Comité la toma de un segundo acuerdo para que se pida a todos los profesores que tienen fondos con montos superiores a los \$200 mil pesos que presenten un informe de gastos de sus fondos para que sean mostrados en la próxima sesión.

Al no haber comentarios, el presidente del Comité pidió la toma de los dos acuerdos respecto a los fondos académicos.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/08.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad la siguiente medida: no se pueden ejercer los recursos existentes en los fondos académicos, porque implicaría ejercer gasto después del 6 de noviembre de 2020, que no fue comprometido previamente.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/09.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad solicitar a todos los profesores que tienen fondos académicos, con montos superiores a los \$200 mil pesos, que presenten un informe de gastos de sus fondos, para que sean mostrados en la próxima sesión del fideicomiso.

El profesor Sergio López enfatizó que todos los recursos no ejercidos de los fondos académicos serán parte de los remanentes que van a quedar y que serán registrados para la liquidación del fideicomiso.

Luego, el Dr. López Ayllón continuó con la exposición de los fondos de los programas interdisciplinarios. Observó que se tienen dos remanentes importantes, en particular, en el fondo





interdisciplinario de políticas y prácticas educativas. Estos recursos serán remanentes y no se podrán ejercer en 2020.

Respecto a los fondos de fomento a la internacionalización, el profesor Sergio López subrayó que sí se tienen compromisos previos al 6 de noviembre de 2020, que son los 4 proyectos nuevos, y los 8 anteriores al 2020. El monto autorizado de los proyectos nuevos es de \$445 mil pesos, el ejercido es de \$93,231.20, y el saldo es de \$351,768.80. El saldo de los proyectos previos de \$352,891.44, lo cual da un saldo total de \$704,660.24.

En este punto, el Dr. López Ayllón pidió al Comité un acuerdo para que el saldo total de los proyectos autorizados antes del 6 de noviembre se pueda ejercer para concluir dichos proyectos, en el entendido que se trató de un acuerdo autorizado previo al 6 de noviembre de 2020.

Lo mismo ha de suceder con los proyectos financiados con los fondos de apoyo a la investigación. De acuerdo con la tabla en la carpeta, se tienen 10 proyectos nuevos con un monto total de \$1,429,660.00, y un saldo de \$1,232,868.51. Nueve proyectos viejos con un saldo de \$427,697.02. Y un gran saldo de \$1,660,565.53.

El profesor Sergio López pidió la toma de un acuerdo para asegurar que estos recursos se puedan ejercer, dado que fueron comprometidos antes del 6 de noviembre de 2020.

En este sentido, se pidió al Secretario técnico del Comité la toma de un solo acuerdo que incluya a los proyectos de los FFIs y FAIs, con las respectivas cantidades a ejercer, con la expresa aclaración que se trata de recursos comprometidos antes del 6 de noviembre de 2020.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/10.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad el **ejercicio de \$704,660.24**, para finiquitar los FFI aprobados antes del 6 de noviembre de 2020. Así como el **ejercicio de \$1,660,565.53**, para concluir los FAI aprobados antes del 6 de noviembre de 2021. Este gasto debe hacerse, a más tardar, hasta el 31 de diciembre de 2021.

## **8. Aplicación de los recursos del ejercicio enero al 6 de noviembre de 2020**

El Dr. López Ayllón comentó que éste sería el tema más importante de la sesión. En la primera sesión extraordinaria se autorizaron \$13,120,000.00; se ejercieron \$12,131,905.48; y se tienen \$988,094.52 por ejercer. El profesor Sergio señaló que el único recurso que sí se necesita ejercer y que ya no se hizo por la pandemia es el que corresponde al "cambio de válvulas, equipo, tanques de gas, entre otros", por \$420,000.00. El resto de los remanentes ya no son necesarios.

En este orden, el Dr. López Ayllón pidió la toma de acuerdo para que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión extraordinaria 2020, se autorice ejercer únicamente los \$420,000.00, y el resto sería cancelado porque ya no se utilizará, y quedaría como remanente. El profesor Sergio preguntó a la Mtra. Gisela Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas, si tenía algún comentario al respecto, en particular sobre el tema del cambio de válvulas. La coordinadora no emitió algún comentario, solo apoyó lo expuesto por el presidente del Comité.



Enseguida, el profesor Sergio pasó al tema de los remanentes por cada una de las secciones del fideicomiso, y en conjunto, en función de lo autorizado durante la primera sesión ordinaria del Comité.

### Fideicomiso Ciencia y Tecnología 1738-3

#### Ejercicio de recursos autorizados en Comité Técnico del 2 de enero - al 6 de noviembre de 2020 (en pesos)

#### Primera Sesión Ordinaria (19 de junio 2020)

CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	EJERCIDO	RECURSOS PENDIENTES POR EJERCER
SECCIÓN I	\$ 1,400,000.00	\$ 767,235.00	\$ 632,765.00
SECCIÓN II	\$ 166,600,000.00	\$ 77,201,258.00	\$ 89,398,742.00
SECCIÓN III	\$ 6,950,000.00	\$ 1,331,337.48	\$ 5,618,662.52
SECCIÓN IV	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00
SECCIÓN V	\$ 4,500,000.00	\$ 2,028,202.48	\$ 2,471,797.52
SECCIÓN VI	\$ 12,945,000.00	\$ 2,712,391.38	\$ 10,232,608.62
SECCIÓN X	\$ 4,768,391.57	\$ 2,229,406.17	\$ 2,538,985.40
SECCIÓN XI	\$ 8,000,000.00	\$ 374,000.00	\$ 7,626,000.00
SECCIÓN XII	\$ 5,629,513.85	\$ 2,869,531.80	\$ 2,759,982.05
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 213,792,905.42</b>	<b>\$ 89,513,362.31</b>	<b>\$ 124,279,543.11</b>

**NOTAS:**

\* La sección II se presenta en el apartado 6 de esta carpeta.

\*\* Del Overhead institucional, el Comité Técnico autorizó ejercer al 31 de diciembre de 2020 un total de \$19'195,000.00 de los se transfirieron \$1'300,000.00 a la Sección II y \$4'950,000.00 a Sección III, ejerciendo recursos al 6 de noviembre por \$2'712,391.88.

El Dr. López Ayllón subrayó que la suma de \$124,279,543.11 fue autorizada antes del 6 de noviembre de 2020, y puso a consideración del Comité una solicitud para continuar ejerciéndola, dado que no se utilizó por un conjunto de razones antes del 6 de noviembre 2020. Agregó que lo siguiente sería explicar con detalle en dónde están esos remanentes para que quede claro donde estamos al día de hoy.

En la sección 1, se tiene un remanente de \$432,765.00 de financiamiento de equipo de cómputo y \$200,000.00 para apoyo de estudiantes que apliquen a universidades extranjeras. Esto último



no se ha gastado porque usualmente se ejerce en primavera que es cuando hacen las aplicaciones a las universidades los estudiantes.

En la sección 2, que son los proyectos, se tiene un monto autorizado de \$166,600,000.00, y un total ejercido hasta el 6 de noviembre de 2020 de \$77,201,258.00. El remanente será lo que se pedirá sea autorizado para ejercerse.

En la sección 3 está la Maestría en Periodismo que ha ejercido \$1,331,337.48 de enero al 6 de noviembre 2020. El proyecto "Desarrollo e implementación de la arquitectura de los sistemas financieros, presupuestales y administrativos académico-escolares del CIDE" ejerció \$967,553.61 hasta el 6 de noviembre 2020. El "Diagnóstico del Estado actual del Sector Agropecuario en México" ejerció completamente su presupuesto, al igual que los proyectos "Implementación de los resultados del estudio legal-financiero de los fideicomisos" y "Diseño de procesos de gestión orgánico-funcional para atención del Fideicomiso".

Luego, se tienen cuatro proyectos en los que no se han ejercido los recursos: "Curso virtual sobre violencia de género y equidad", "Curso virtual de habilidades matemáticas y argumentación oral", "Capacitación de los profesores del CIDE en enseñanza a distancia y uso de plataformas digitales" (éste sí se ejecutó, pero no se pudo ejercer el recurso como se había pensado; se ejercerá en primavera), y "proyecto de interoperabilidad de los sistemas de información del CIDE". Estos proyectos sí se van a desarrollar, por lo que se pide la autorización para que el dinero que ya se había autorizado se pueda ejercer. A continuación, se muestra una tabla resumen con estos proyectos:



### Sección III “Proyectos por realizar”

CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO	RECURSOS PENDIENTES POR EJERCER
	TOTAL	ENE-NOV 2020	
Maestría en Periodismo	\$2,000,000.0	\$1,331,337.5	\$668,662.5
Desarrollo e implementación de la arquitectura de los sistemas financieros, presupuestales y administrativos académico-escolares del CIDE	\$1,083,000.0	\$967,553.6	\$115,446.4
Diagnostico del estado actual del Sector Agropecuario en Mexico	\$200,000.0	\$200,000.0	\$0.0
Implementacion de los resultados del estudio Legal-Financiero de los Fideicomisos para documentar mejores practicas para lograr un uso austero de recursos	\$3,100,000.0	\$3,100,000.0	\$0.0
Curso virtual sobre violencia de género y equidad	\$250,000.0	\$0.0	\$250,000.0
Curso virtual de habilidades matemáticas y argumentación oral	\$400,000.0	\$0.0	\$400,000.0
Capacitación de profesores del CIDE en enseñanza a distancia y uso de plataformas digitales	\$350,000.0	\$0.0	\$350,000.0
Interoperabilidad de sistemas de información del CIDE	\$3,950,000.0	\$0.0	\$3,950,000.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$11,333,000.0</b>	<b>\$5,598,891.1</b>	<b>\$5,734,108.9</b>

En la sección 4, tenemos el proyecto de industria 4T, para el que se autorizaron tres millones de pesos. No se ha ejercido el recurso porque el primer producto de este proyecto, que es un libro, se va a presentar en enero, y la editorial no ha entregado, por ello no se ha gastado el recurso, pero ya está comprometido. Serán cuatro libros para los próximos dos años.

En la sección 5 de Overhead divisional queda por ejercer \$2,471,797.52. El remanente de Overhead divisional es de \$29,312,330.48, pero solo se autorizaron \$4,500,000.00, de los cuales se ejercieron \$2,028,202.48. Por lo que los casi 30 millones de pesos quedarán como remanente, tema que se explicará con mayor claridad en la próxima sesión.

Enseguida, el profesor Juan Manuel Torres pidió hacer una pregunta: los recursos para financiar los FAI provienen de dos fuentes, la institucional y la divisional, ¿ese saldo que tenemos al final (\$2,471,797.52) ya considera los recursos de los proyectos FAI que se vieron hace un momento? El Dr. López Ayllón afirmó que esos recursos efectivamente son parte de ese saldo que está



pendiente por ejercerse; explicó que los \$2,471,797.52 son básicamente para financiar FAIs y FFIs.

En la sección 6 de Overhead CIDE, de los \$12,945,000.00 autorizados, se ejercieron \$2,712,391.38, y quedan \$10,232,608.62 por ejercer, mayormente en el rubro de estímulos, lo que es muy importante porque es lo que permitirá pagar los estímulos del primer semestre del 2021, mientras generamos las reglas para la nueva administración de estos proyectos.

En la sección 10, de CLEAR, se tienen \$2,538,985.40 por ejercer; y en la sección 11 de Becas, \$7,626,000.00. El profesor Sergio subrayó que esta cantidad será para prever la misma contingencia del año pasado, es decir, en el caso que se reserven recursos de becas, se cuenta con un colchón para no dejar de cubrir las becas del año que entra.

Por último, en la sección 12 del LNPP se trae un remanente por \$3,339,982.05, cantidad por la que se pedirá autorización para continuar ejerciendo.

Posteriormente, el Dr. López Ayllón retomó un tema que dejó pendiente, previo a la revisión del estado de cada una de las secciones del fideicomiso. Sobre los recursos autorizados en 2019 para ser ejercidos en 2020, se tienen dos saldos –uno de \$115,446.39 y otro de \$1,300,000.00; estos recursos tampoco se ejercerán, entonces serán dirigidos al remanente.

Con la exposición del total de las secciones, el profesor Sergio López preguntó a los asistentes si tenían preguntas o comentarios al respecto, en específico sobre los recursos ejercidos y los que están pendientes por ejercer. Al no haber, dio paso a la toma de acuerdos.

El Dr. López Ayllón solicitó, respecto a la primera sesión extraordinaria, que se autoricen ejercer \$420,000.00 para el cambio de válvulas, equipos y tanques, que son parte de los recursos ya autorizados anteriormente (el 14 de febrero de 2020). Sobre la primera sesión ordinaria 2020, se solicita el ejercicio de cada una de las cantidades pendientes por ejercer y que se ven en la siguiente tabla:



### Primera Sesión Ordinaria (19 de junio 2020)

CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	EJERCIDO	RECURSOS PENDIENTES POR EJERCER
SECCIÓN I	\$ 1,400,000.00	\$ 767,235.00	\$ 632,765.00
SECCIÓN II	\$ 166,600,000.00	\$ 77,201,258.00	\$ 89,398,742.00
SECCIÓN III	\$ 6,950,000.00	\$ 1,331,337.48	\$ 5,618,662.52
SECCIÓN IV	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00
SECCIÓN V	\$ 4,500,000.00	\$ 2,028,202.48	\$ 2,471,797.52
SECCIÓN VI	\$ 12,945,000.00	\$ 2,712,391.38	\$ 10,232,608.62
SECCIÓN X	\$ 4,768,391.57	\$ 2,229,406.17	\$ 2,538,985.40
SECCIÓN XI	\$ 8,000,000.00	\$ 374,000.00	\$ 7,626,000.00
SECCIÓN XII	\$ 5,629,513.85	\$ 2,869,531.80	\$ 2,759,982.05
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 213,792,905.42</b>	<b>\$ 89,513,362.31</b>	<b>\$ 124,279,543.11</b>

De acuerdo con el profesor Sergio López, estas autorizaciones darán claridad para tener el cierre contable de la próxima sesión del fideicomiso.

Luego, el Dr. López Ayllón preguntó al C.P. Arturo Vázquez, del OIC, si tenía alguna observación sobre lo explicado y si quedaba claro que todo eran recursos previamente autorizados al 6 de noviembre 2020. El C.P. Vázquez afirmó que no tenía ningún comentario y todo estaba claro.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/11.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión extraordinaria del 14 de febrero de 2020, se autorice **ejercer únicamente los \$420,000.00** para el cambio de válvulas, equipo, tanques de gas, entre otros. Este gasto debe hacerse, a más tardar, hasta el 31 de diciembre de 2021. El resto de los recursos serán parte de los remanentes del fideicomiso.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/12.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión ordinaria del 19 de junio de 2020, se autorice ejercer **\$632,765.00 para la Sección 1**, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/13.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión ordinaria del 19 de junio de 2020, se autorice ejercer **\$89,398,742.00 para la Sección 2**, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021.



**Acuerdo FCT/IIO/2020/14.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión ordinaria del 19 de junio de 2020, se autorice ejercer **\$5,618,662.52 para la Sección 3**, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/15.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión ordinaria del 19 de junio de 2020, se autorice ejercer **\$3,000,000.00 para la Sección 4**, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/16.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión ordinaria del 19 de junio de 2020, se autorice ejercer **\$2,471,797.52 para la Sección 5**, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/17.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión ordinaria del 19 de junio de 2020, se autorice ejercer **\$10,232,608.62 para la Sección 6**, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/18.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión ordinaria del 19 de junio de 2020, se autorice ejercer **\$2,538,985.40 para la Sección 10**, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/19.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión ordinaria del 19 de junio de 2020, se autorice ejercer **\$7,626,000.00 para la Sección 11**, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/20.** El Comité Técnico aprobó por unanimidad que, respecto del monto total autorizado en la primera sesión ordinaria del 19 de junio de 2020, se autorice ejercer **\$2,759,982.05 para la Sección 12**, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021.

## **9. Posición financiera al 30 de junio de 2020**

El Dr. López Ayllón indicó que la posición financiera del fideicomiso suma un monto de \$332,969,291.00, y pidió a los asistentes que observaran los montos de cada sesión en la tabla incluida en la carpeta:





### Nombre y saldo de las Secciones del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología 1738-3

SECCIÓN		SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2020
1	Aportación Ford dlls y mn	49'573'106
2	Otros fondos proyectos dlls y mn	204'348'755
3	Proyectos por realizar	9'522'088
4	Proyecto Vinculación	15'801'481
5	Overhead divisional	11'132'758
6	Overhead CIDE dlls y mn	22'205'512
10	Proyecto Centro Clear	5'687'957
11	Fondo Becas	14'140'713
12	LNPP	556'921
<b>Total</b>		<b>332'969'291</b>

Secc. 1 incluye 2'133'574.09 dólares con tipo de cambio 23.1325

Secc. 2 incluye 3'177'514.61 dólares con tipo de cambio 23.1325

Secc. 6 incluye 366'140.43 dólares con tipo de cambio 23.1325

Los saldos incluyen inversión y chequeras.



El profesor Sergio López preguntó a los consejeros si tenían comentarios al respecto; al no haber, se dio por tomado y aprobado el acuerdo relativo a la posición financiera del fideicomiso al 30 de junio de 2020.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/21.** El Comité Técnico tomó conocimiento de la posición financiera del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología 1738-3, al 30 de junio de 2020.

## 10. Solicitud de acuerdos

El Dr. López Ayllón manifestó que no habría más acuerdos, mas que los tomados respecto al ejercicio pendiente de los recursos previamente aprobados durante las sesiones extraordinaria y ordinaria de 2020.

## 11. Asuntos generales

En el último punto del orden del día, el profesor Sergio López trató dos temas. En primer lugar, explicó que había sido muy detallado el ejercicio hecho por la ASF, y que de éste derivaron algunas recomendaciones para el fideicomiso de Ciencia y Tecnología, que son absolutamente atendibles. Mencionó que se le había hecho una pregunta a la ASF: ¿cómo se deberían solventar las recomendaciones, dado que el fideicomiso está por desaparecer el próximo año?; el personal de la ASF quedó en hacer esta consulta, no solo para el CIDE, sino para otras instituciones también. En enero se informará al Comité sobre las recomendaciones y la respuesta de la ASF sobre cómo debemos proceder para solventarlas.

En segundo, señaló que los fideicomisos de Ciencia y Tecnología tienen un régimen especial, previsto en la Ley de Ciencia y Tecnología, y ese régimen ya se acabó por el decreto de extinción. Ahora bien, el artículo transitorio del decreto regula el proceso de extinción, no la *vacatio legis* que queda en el momento en que desaparece el régimen especial, y se reenvía al régimen federal de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esto puede implicar ciertas obligaciones que antes no se tenían, pero que ahora sí tenemos que cumplir en tanto se extinga el fideicomiso. El Dr. López Ayllón estableció que se hará un análisis de dichas obligaciones para presentarlo al Comité en la próxima sesión.

Finalmente, el profesor Sergio comentó que se está preparando una ruta que permita al CIDE seguir administrando proyectos con financiamiento externo, y seguir utilizando los recursos autogenerado, con un conjunto de nuevas reglas que tendría que aprobar el Órgano de Gobierno en algún momento de los primeros meses del año entrante. Adelantó que será un poco compleja la reestructuración administrativa, de proceso y de reglas, pero, aunque habrá modificaciones, el CIDE estará en condiciones de seguir operando sus recursos y va a poder seguir recibiendo financiamiento externo para desarrollar proyectos de investigación. La desaparición del fideicomiso trae evidentemente una perturbación importante en muchos aspectos de operación



de la institución, pero se está trabajando mucho en el cierre y en la elaboración de las nuevas reglas. Durante las primeras semanas de enero 2021 se presentará al Comité tanto el cierre contable como la solicitud de instrucciones específicas para iniciar el proceso de extinción del fideicomiso que, como se sabe, no es una tarea sencilla, sino que será muy complicado y tenemos que platicar muy de cerca con la fiduciaria y con la Secretaría de Hacienda para poder ir dando claridad en término de los procesos que hay que desplegar.

El Dr. López Ayllón preguntó a los asistentes si tenían dudas o preguntas sobre lo recientemente expuesto. Al no haber, el profesor Sergio agradeció a todos su asistencia.

**Acuerdo FCT/IIO/2020/22.** El Comité Técnico tomó conocimiento de los asuntos generales.


De este modo, el Dr. Sergio López Ayllón dio por concluida la segunda sesión ordinaria 2020 del fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE, y avisó al Comité que se le estará convocando de nueva cuenta para una sesión muy detallada, en las primeras semanas de enero de 2021.



**Fideicomiso 1738-3 “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.,**

Segunda sesión ordinaria de 2020, con fecha 22 de diciembre del presente año.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



---

**Dr. Sergio López Ayllón**  
**Director General**  
**Presidente del Fideicomiso**

DocuSigned by:  
*Carlos Antonio Heredia Zubieta*  
3201A6C1E0A54C7...

---

**Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta**  
**Secretario de Vinculación**  
**Secretario Técnico del Fideicomiso**